



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS



<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 8.745 ptas. Semestral ..... 5.035 ptas. Trimestral ..... 2.915 ptas. Ayuntamientos ..... 6.360 ptas.		<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo  <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b> Ejemplar: 100 pesetas      De años anteriores: 200 pesetas	<b>INSERCIÓNES</b> 180 ptas. por línea (DIN A-4) 120 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2			Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 1992</b>		<b>Viernes 14 de febrero</b>	<b>Número 31</b>

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### BURGOS

##### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho

###### Cédula de citación

Por tenerlo así acordado, en autos de medidas provisionales número 42/92, seguidos a instancia de doña Adelaida García Herrero, representada por el Procurador don César Gutiérrez Moliner, contra don Manuel Ferreira Calzada, hoy en ignorado paradero, por medio del presente se cita a dicho demandado para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 3 de marzo, a las 10,30 horas, advirtiéndole que deberá comparecer por medio de Abogado y Procurador y si no comparece, se le declarará en rebeldía sin más citaciones que las que expresa la ley.

Y para que sirva de citación al demandado expresado, expido el presente que firmo en Burgos, a 4 de febrero de 1992. — La Secretario (ilegible).

831. — 3.000

En virtud de lo acordado en autos de menor cuantía número 114/91, se notifica a la demandada Fersal Alimentación, S. A., la sentencia dictada en los mismos cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

«En la ciudad de Burgos, a 12 de diciembre de 1991. — Vistos por el Ilustrísimo señor don Pablo Llerena Conde, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de los de Burgos y su partido, los autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad número 114/91, seguidos a instancia de la entidad mercantil Manutención Automatizada Sociedad Anónima, domiciliada en Barcelona, calle Independencia número 383, representada por la Procuradora doña Lucía Ruiz Antolín, contra la entidad Fersal Alimentación, S. A., cuyo actual domicilio se ignora, en situación de rebeldía procesal...

Fallo:

Que debiendo desestimar, como desestimo plenamente la demanda interpuesta por la Compañía Manutención Automatiza-

da, Sociedad Anónima, representada por el Procurador señor Ruiz Antolín, contra la Compañía Fersal Alimentación, Sociedad Anónima, debo declarar y declaro no haber lugar a la misma, condenando como condeno a la parte demandante a pasar por ello así como al pago de las costas procesales causadas en la tramitación de la presente causa.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días y del que, en su caso, conocerá la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, que se unirá al legajo de las de su clase, y por certificación a los autos de su razón, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación a la demandada en rebeldía, expido el presente que firmo en Burgos, a 30 de diciembre de 1991. — El Magistrado Juez (ilegible). — La Secretario (ilegible).

180. — 4.500

#### BRIVIESCA

##### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

###### Cédula de citación

En providencia dictada por el señor Juez de Instrucción de Briviesca, en autos de juicio de faltas número 20/91, seguido por imprudencia, el 25 de noviembre de 1991, en el término municipal de Castil de Peones, se ha acordado citar a Boujemaa Dhaoui y Ahmida Jaadane, que se encuentran en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día cinco de junio y hora de las 10,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Y para que sirva de citación a los expresados que se encuentran en ignorados paraderos, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Briviesca, a tres de febrero de mil novecientos noventa y dos. — El Secretario (ilegible).

836. — 3.000

## ANUNCIOS OFICIALES

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### Lista de aspirantes admitidos y excluidos en la Oposición convocada para cubrir una plaza vacante de Analista en la Plantilla de Personal Laboral de esta Corporación.

ADMITIDOS por su número de actuación, según sorteo celebrado el día 12 de marzo de 1.991:

- 1 Romo Díez, Sahara
- 2 Santamaría Ucero, Victoria
- 3 Velasco Saiz, Benito
- 4 Contreras Fernández, M<sup>a</sup> Jesús
- 5 Delgado Núñez, Soledad
- 6 González González, M<sup>a</sup> Carmen
- 7 González Valladolid, Margarita
- 8 Iglesias Gallego, Ana Isabel
- 9 Mayoral Ruiz, Carmen
- 10 Notivol Tejero, Guadalupe

#### EXCLUIDOS

- Ninguno

#### COMPOSICION DEL TRIBUNAL

##### PRESIDENTE:

D. Francisco Martínez Abascal.

##### VOCALES:

D. José Antonio Gutiérrez González, Director del Laboratorio Municipal; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Montes Pérez, empleado municipal de la Corporación.

##### SECRETARIO:

D. Juan Antonio Torres Limorte, Secretario General de la Corporación, o D. José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal.

#### FECHA Y HORA DE CELEBRACION DEL PRIMER EJERCICIO

El día 17 de marzo de 1992 (martes), a las nueve horas de la mañana, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en Plaza José Antonio, 1; debiendo acudir provistos del D.N.I. y bolígrafo.

Burgos, 5 de febrero de 1.992. — EL ALCALDE, José María Peña San Martín

720. — 4.590

#### Lista de aspirantes admitidos y excluidos en la Oposición convocada para cubrir en propiedad seis plazas vacantes de Guardias de la Policía Municipal, en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación.

ADMITIDOS por su número de actuación, según sorteo celebrado el día 12 de marzo de 1.991:

- 1 Rabadán González, Miguel Angel
- 2 Rebollo Rodrigo, Miguel Angel
- 3 Rodríguez González, Andrés
- 4 Rojo Andrés, Jesús María <sup>(1)</sup>
- 5 Rojo Campos, Pablo
- 6 Roldán Gómez, Francisco
- 7 Roldán Gómez, Juan
- 8 Ronda Pereda, Juan Carlos
- 9 Ruiz Martínez, Félix
- 10 Salmerón González, José Ignacio
- 11 San José Cors, Jorge
- 12 Sancho González, Alberto
- 13 Tamayo Gamarra, José Luis
- 14 Terceño Ruiz, M<sup>a</sup> Paloma
- 15 Tobías García, María Valvanera

- 16 Torre Sastre, Fernando de la
- 17 Torres Merino, Julio
- 18 Trejo López, Salomón
- 19 Valdivielso Ausín, Francisco Javier
- 20 Vallecillo Rodríguez, Pablo Antonio
- 21 Velasco Río, José Ignacio
- 22 Vidal Santamaría, Oscar
- 23 Villanueva Alonso, Ismael
- 24 Villar de León, Rebeca
- 25 Acha Carcamo, Félix
- 26 Acha Carcamo, Luis
- 27 Albillos Elena, Ignacio Javier
- 28 Aliende Carasa, Ricardo
- 29 Alonso Bustillo, Luis M<sup>a</sup>
- 30 Alonso de la Fuente, Juan
- 31 Alonso Manjón, Luis
- 32 Bárcena Lorente, Amancio
- 33 Bercedo Miguel, Carlos
- 34 Bernal Nieto, Aurelio José
- 35 Cámara Poza, Andrés
- 36 Cantón Serna, José Javier
- 37 Corcuera Arnáiz, Alfonso
- 38 Cuesta Martín, Alvaro
- 39 Delgado Bárcena, Oscar
- 40 Delgado Serna, Andrés
- 41 Díez Canales, Vicente
- 42 Díez Cuñado, Jesús
- 43 Esteban Pinto, Miguel
- 44 Fernández Herrera, José Alberto
- 45 García Castrillo, Luis
- 46 García Estrada, Javier
- 47 Gil del Barco, Oscar
- 48 González Barberá, Laureano
- 49 González Ferrero, Manuel Antonio
- 50 Gutiérrez Ortega, José Antonio
- 51 Hernando Pérez, César R.
- 52 Hernando Pérez, David
- 53 Hernando Torres, M<sup>a</sup> Jesús
- 54 Huertas de la Iglesia, Juan José
- 55 Ibáñez Arnáiz, Juan Carlos
- 56 Izquierdo García, Juan Angel
- 57 Luis Santos, Roberto
- 58 Manuel García, Fernando
- 59 Mariscal Díez, José Manuel
- 60 Martínez Cebrián, Alfonso
- 61 Martínez Manso, José Luis
- 62 Martínez Saldaña, Alberto
- 63 Mata Bravo, Rufino
- 64 Mata Cubillo, Gonzalo
- 65 Moral Ruiz, Santos
- 66 Moreno Remy, Lorenzo
- 67 Moreno Serna, Amando
- 68 Navarro Gutiérrez, Carlos
- 69 Nogales Andrés, Victor Manuel
- 70 Núñez Palacín, Vicente
- 71 Obregón García, Carlos
- 72 Ortega Ibáñez, Ricardo
- 73 Padilla Castañeda, Rosa Isabel
- 74 Pérez Calvo, Mercedes
- 75 Pérez González, José Carlos
- 76 Pérez Moneo, Amaya
- 77 Pérez Porras, Javier
- 78 Pineda Pineda, Angel
- 79 Pinillos Pinillos, José María
- 80 Porras Anievas, Oscar José
- 81 Puente López, Jesús Vicente

<sup>(1)</sup> Condicionado a satisfacer los derechos de examen

## EXCLUIDOS

- Ninguno.

## COMPOSICION DEL TRIBUNAL

## PRESIDENTE:

D. Francisco Martínez Abascal

## VOCALES:

D. Fernando Sanz García, Subinspector de la Policía Municipal; D. Jesús Mozas Bartolomé, como titular, en representación de la Junta de Castilla y León, y D. José Antonio Rodríguez Ibáñez, como suplente; D. Marcelo Belbimbre Ausín, Funcionario de Carrera de la Corporación.

## SECRETARIO:

D. Juan Antonio Torres Limorte, Secretario General de la Corporación, o D. José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal.

## FECHA Y HORA DE CELEBRACION DEL PRIMER EJERCICIO

El día 16 de marzo de 1992 (lunes), a las diez horas de la mañana, en la Sala Polivalente de la Policía Municipal, sita en Avda. General Vigón s/n, debiendo acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Burgos, 5 de febrero de 1992. — El Alcalde, José María Peña San Martín

721. — 14.715

**Lista de aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso-Oposición convocado para cubrir veintiséis plazas vacantes de Peón, en la Plantilla de Personal Laboral de esta Corporación.**

ADMITIDOS por su número de actuación, según sorteo celebrado el día 12 de marzo de 1.991:

- 1 Ramos Alarcón, Eduardo
- 2 Ramos Diez, Pedro Carlos
- 3 Redondo Izquierdo, Eduardo
- 4 Renedo del Hoyo, Antonio
- 5 Renuncio Martínez, Hilario
- 6 Requejo Royuela, Eutiquiano
- 7 Revenga Ortega, Pedro Ignacio
- 8 Revilla Pérez, Miguel
- 9 Riaño Molina, Alfredo
- 10 Río del Río, Lucio del
- 11 Rodríguez Santamaría, Fernando
- 12 Romero González, Angel
- 13 Ronda Ronda, Jesús Carlos
- 14 Rosas Montejo, José Javier
- 15 Rueda Rodríguez, Francisco
- 16 Ruiz Bahillo, Jacinto
- 17 Ruiz Santamaría, Juan Carlos
- 18 Sabater Barrio, Fernando
- 19 Sadórnil Hernando, Alfonso
- 20 Saez Martín, José Antonio
- 21 Sagredo Azofra, José Roberto
- 22 Sainz García, Angel
- 23 Saiz Manchado, José Antonio
- 24 Saiz Murga, Francisco Javier
- 25 Saldaña Castillo, Angel
- 26 Salinas Castro, Angel
- 27 Samaniego Pérez, Jesús
- 28 Sánchez Pérez, José Ignacio
- 29 Sánchez Revilla, Santiago
- 30 Sánchez Santamaría, Felipe
- 31 Sanllorenzo Ortega, Francisco Javier

- 32 Santamaría Castrillo, Santos
- 33 Santamaría Nuño, Francisco José
- 34 Santamaría Santamaría, Fernando
- 35 Santamaría Surga, Jesús M<sup>a</sup>
- 36 Santiago Hernández, Juan José
- 37 Santos López, Germán
- 38 Santurde Quintano, José Ignacio
- 39 Sanz González, Félix
- 40 Silió Vicario, Ramiro
- 41 Soba Manso, Manuel
- 42 Tejero Dueñas, José M<sup>a</sup>
- 43 Temiño Sagredo, Jesús
- 44 Temiño Saiz, Oscar Luis
- 45 Torrado Revilla, Marco Antonio
- 46 Trascasa Saiz, Francisco Javier
- 47 Ubierna Hermoso, Luis
- 48 Ubierna Hermoso, Santiago
- 49 Ubierna Marijuan, Francisco Javier
- 50 Ubierna Sixto, Miguel Angel
- 51 Urrez Barrorca, José Ignacio
- 52 Usón Pérez, Francisco
- 53 Vallejo Barriuso, Miguel Angel
- 54 Vallejo Fernández, Jesús
- 55 Vargas Arribas, Pablo
- 56 Varona Tomé, José
- 57 Velasco Adrián, Fidel Angel
- 58 Velasco González, Domingo
- 59 Velasco Nogal, Demetrio
- 60 Velasco Río, José Ignacio
- 61 Velasco Santamaría, Vicente
- 62 Vicario Sedano, Andrés
- 63 Villalain Delgado, Isidro
- 64 Villan Soto, José Roberto
- 65 Villanueva González, Aureliano
- 66 Vínuesa Ceballos, Fernando
- 67 Virtus Muriel, José Ignacio
- 68 Yllera Martínez, José Ramón
- 69 Yusta Manzano, Alfonso
- 70 Yusta Manzano, Manuel
- 71 Zorraquino Lázaro, José M<sup>a</sup>
- 72 Abad Abad, Ciriaco
- 73 Adrián Frías, Luis Manuel
- 74 Agüero Gómez, David
- 75 Aguilar Fernández, Francisco Javier
- 76 Alarcia Diez, Tomás
- 77 Alegre Ruiz, Ramón
- 78 Alonso Bustillo, Luis M<sup>a</sup>
- 79 Alonso Cañada, Gerardo
- 80 Alonso Herrera, Luis
- 81 Alonso Paniego, Angel
- 82 Alonso Saiz, Juan Carlos
- 83 Alonso Saiz, Laurentino
- 84 Alonso Saiz, M<sup>a</sup> Gloria
- 85 Alonso Saiz, M<sup>a</sup> Visitación
- 86 Alonso Tejedor, Francisco Javier
- 87 Alvarez Martínez, Francisco Javier
- 88 Antolín Arce, Francisco Javier
- 89 Antón del Hoyo, Esteban
- 90 Antón Simón, Fernando
- 91 Antón Simón, Jesús
- 92 Arce Alonso, Fernando
- 93 Arce de la Hera, Roberto
- 94 Arce Martínez, Domitilo
- 95 Arecha Melchor, José Ramón
- 96 Arlanzón Gutiérrez, José Javier

97	Arnaiz Castaño, Vidal	162	Escolar Pérez, Isidoro
98	Arnaiz Rodrigo, Julieta	163	Escribano Hidalgo, Aureliano
99	Arranz Andrés, Julián	164	Escudero Alcalde, Roberto
100	Arribas Arribas, Carmelo	165	España Reguero, Emilio
101	Arroyo Cuesta, Agustín	166	Espiga Ariño, Juan Carlos
102	Arroyo Fernández, Rubén	167	Espiga Lara, Andrés Gaspar
103	Arroyo López, Carlos	168	Espinosa Cubillo, Francisco
104	Asturias Lozano, Alberto	169	Esteban Benito, Miguel Angel
105	Ausín Quero, Javier	170	Esteban Muro, José Antonio
106	Avilés Jerez, Francisco Javier	171	Estébanez Alonso, Abilio
107	Baños Izquierdo, Gerardo	172	Fernández Gutiérrez, Carlos Moisés
108	Barbadillo Varga, José M <sup>a</sup>	173	Fernández Gutiérrez, José Luis
109	Barbero Ortega, Félix	174	Fernández Martínez, Agustín Ignacio
110	Bárcena Pérez, Angel Ramón	175	Fernández Martínez, Teodoro
111	Barquín Castrillo, Julio	176	Fernández Nebreda, Faustino
112	Barrio Pardo, Carlos	177	Frías Renedo, Javier
113	Barriuso Revilla, Elicerio	178	Fuente Giménez, Amador
114	Bartolomé Bartolomé, Juan Carlos	179	Fuente Quintana, Javier de la
115	Bartolomé García, Eduardo	180	Galiana Muñoz, Luis
116	Baso Martínez, Montserrat	181	Gallego de Miguel, Luis
117	Basurto Mediavilla, Francisco Javier	182	García Calvo, Francisco Javier
118	Benito Benito, Rosina	183	García Calvo, Jesús
119	Bernabé Santruste, Benito	184	García Cerdá, Luis M <sup>a</sup>
120	Betete Monzón, Andrés	185	García de la Iglesia, Francisco
121	Betete Monzón, Encarnación	186	García García, José Francisco
122	Betete Monzón, Juan Carlos	187	García García, Juan Cruz
123	Betete Monzón, M <sup>a</sup> Purificación	188	García García, Julián
124	Blanco Moneo, Oscar	189	García González, Carlos
125	Blanco Muñoz, José Víctor	190	García Marlasca, Miguel Angel
126	Blanco Sainz, Armando	191	García Ortega, Jesús M <sup>a</sup>
127	Briones Tamayo, Carlos	192	García Padilla, Juan Carlos
128	Briongos Cuesta, Santiago	193	García Pozo, Vidal
129	Bueno Gutiérrez, José M <sup>a</sup>	194	García Ramos, Domiciano
130	Bustos Iniesta, Miguel Angel	195	García Santamaría, Ignacio Vicente
131	Cabanas Morán, Justo	196	García Zaldivar, Luis Angel
132	Cabello Cabello, Pedro M <sup>a</sup>	197	Goicoechea Escolante, Oscar
133	Calderón Ramos, Jorge Luis	198	Gómez Gómez, Rufino
134	Calvo Domingo, Francisco Javier	199	Gómez Miguel, Carlos
135	Cámara Hernando, Juan Luis	200	González Cantero, Ezequiel
136	Cámara Peña, Abilio	201	González del Campo, Jesús
137	Camarero Medel, Román	202	González Diez, Jose Jaime
138	Campo Cantero, José Javier del	203	González García, Luis Carlos
139	Cano Arlanzón, Miguel	204	González González, Gregorio
140	Cantero Diez, Vicente	205	González González, Manuel
141	Cantón Serna, José Javier	206	González Herrera, Carlos
142	Cañete Rodríguez, Ricardo José	207	González Juez, Carlos
143	Carqués González, Juan Carlos	208	González López, Juan José
144	Casado Miñón, Antonio José	209	González López, Pedro
145	Castrillo Sebastián, Juan José	210	González Sanz, José Antonio
146	Cuesta Martínez, Santiago	211	González Tapia, Luis Miguel
147	Curriel Diez, Roberto	212	González Urrez, José Alejandro
148	Delgado Angulo, Pedro M <sup>a</sup>	213	González Villanueva, Heliodoro
149	Delgado López, José	214	González Zorrilla, Teófilo
150	Delgado Rodrigo, José Manuel	215	Goñi García, José M <sup>a</sup>
151	Delgado Rodrigo, Santiago	216	Graña Lindstron, Antonio
152	Diez Alonso, Carmelo	217	Gutiérrez Arroyo, Dionisio
153	Diez Diez, Evangelina	218	Gutiérrez Bustillo, Enrique
154	Diez Puertas, Carlos	219	Gutiérrez Martínez, Cristóbal
155	Diez Puertas, Ignacio Francisco	220	Gutiérrez Palacios, José M <sup>a</sup>
156	Diez Puertas, Luis Gonzaga	221	Gutiérrez Ramírez, Jesús
157	Diez Tamayo, Francisco Javier	222	Gutierrez Rodríguez, Nicolás
158	Dorao Ramos, Virgilio	223	Hera Ruiz, Carmelo de la
159	Dueñas Almendres, Francisco Javier	224	Hernando González, Fernando
160	Dueñas Castrillo, Ramón	225	Hernando Lázaro, Carlos Luis
161	Dueñas Sadornil, Bienvenido	226	Hernando Sevilla, Javier

227 Hidalgo Pérez, José Luis  
 228 Hortigüela González, Vicente  
 229 Hurtado Pascual, Alfredo  
 230 Ibáñez González, Juan Carlos  
 231 Ibáñez Vicario, Federico  
 232 Ibeas Manzanedo, Miguel Angel  
 233 Ibeas Puente, Basilio  
 234 Iglesia Diaz, Luis  
 235 Iglesia González, Luis de la  
 236 Iglesias Peña, Enrique  
 237 Infante Alcalde, Fernando  
 238 Irazabal Sadornil, Fernando  
 239 Jerez Bañuelos, Eutimio  
 240 Juárez Herrero, Victorino  
 241 Lanchares Triana, Roberto  
 242 Lara Simón, Eduardo  
 243 Lázaro González, Gerardo  
 244 Llorente Martín, Gerardo  
 245 López Alonso, Alfredo  
 246 López Arnáiz, Julián  
 247 López del Olmo, Abel  
 248 López Gómez, Teodomiro  
 249 López Herreros, Fernando  
 250 López Sáinz, Félix  
 251 López Santamaría, Luis Fernando  
 252 López Sanz, Martín Alberto  
 253 López Valbuena, Juan Carlos  
 254 López Villalobos, Juan Carlos  
 255 Lorenzo Villamudría, Marco A.  
 256 Lozano Lozano, José Luis  
 257 Lucio Blanco, Jesús  
 258 Maestro Ortega, Pedro Pablo  
 259 Mansilla Manero, Javier  
 260 Manso Pastor, José Antonio  
 261 Manso Pastor, Saturnino  
 262 Manzanedo García, Dionisio  
 263 Marcos Saiz, José Ramón  
 264 Marcos Valle, Luis  
 265 Martín Encinas, P. Javier  
 266 Martín González, Jose Antonio  
 267 Martín Gonzalo, José Ramón  
 268 Martín Martín, María Dolores  
 269 Martín San Juan, Miguel Angel  
 270 Martínez Bárcena, Heraclio  
 271 Martínez Franco, Santiago Alejandro  
 272 Martínez González, Enrique  
 273 Martínez González, Toribio  
 274 Martínez Llanderal, Angel  
 275 Martínez Palacios, José Ignacio  
 276 Martínez Toribio, Pedro Luis  
 277 Mata González, Gerardo  
 278 Mata Pedrosa, José Luis  
 279 Mata Rodrigo, Francisco Javier  
 280 Maté Ausín, Alfonso  
 281 Maté Ausín, Juan Carlos  
 282 Maté Ausín, Miguel Angel  
 283 Medrano Guijarro, Gonzalo  
 284 Melgosa Diez, José Manuel  
 285 Menéndez Martínez, Antonio Javier  
 286 Merino Rojo, José Antonio  
 287 Miguel Delgado, Antonio  
 288 Miguel Gómez, Constantino  
 289 Miguel López, Emilio de  
 290 Miguel Rilova, Miguel Angel  
 291 Molinero Medina, Juan José  
 292 Monasterio Iglesia, Dionisio  
 293 Moncalvillo López, José Ignacio

294 Moral Pérez, Luis  
 295 Moral Sancho, Isidoro  
 296 Moral Sancho, Miguel Angel  
 297 Moya González, José  
 298 Moya Palomero, Nicolás  
 299 Mozuelos Varona, José Ignacio  
 300 Muñoz Ortega José Miguel  
 301 Navazo Pérez, Gregorio  
 302 Nogales Andrés, Victor Manuel  
 303 Nuño Santamaría, Félix  
 304 Olmo Pineda, M<sup>a</sup> del Mar  
 305 Olmos Callejo, Jesús  
 306 Oñate Arnaiz, Juan M<sup>a</sup>  
 307 Ordoñez Mayoral, José Carlos  
 308 Ortega Arnáiz, Faustino  
 309 Ortega Barrasa, Alberto  
 310 Ortega Charcán, José Ignacio  
 311 Ortega Orive, Juan de Dios  
 312 Ortuñez Rio, Rosa M<sup>a</sup>  
 313 Ovejero Cámara, José Arturo  
 314 Padilla Ortega, José M<sup>a</sup>  
 315 Palacín Palacín, José Ignacio  
 316 Palacios Jurado, Juan Antonio  
 317 Palma Campo, José Luis  
 318 Parga Sánchez, Oscar  
 319 Peña Pérez, Fernando  
 320 Pérez Almendres, Enrique  
 321 Pérez Dueñas, Carlos  
 322 Pérez Esteban, Valentín  
 323 Pérez Martínez, Tomás  
 324 Pérez Pérez, Félix  
 325 Pérez Ruiz, Luis Fernando  
 326 Pérez Valle, Concepción  
 327 Picón Bartolomé, José A.  
 328 Pineda Gutiérrez, José  
 329 Pinillos Pinillos, José M<sup>a</sup>  
 330 Portal Arroyo, Raimundo  
 331 Prieto Pérez, Francisco Javier  
 332 Puente San Martín, José Jaime  
 333 Puras Tapias, Carmen  
 334 Quintanilla del Río, José Manuel  
 335 Quintanilla Ezquerro, José

## EXCLUIDOS

- Ninguno

## COMPOSICION DEL TRIBUNAL

## PRESIDENTE:

D. Francisco Martínez Abascal

## VOCALES:

D. José Carracedo del Rey, Ingeniero de Caminos Municipal;  
 D. Salvador Martínez Juez, Aparejador Municipal; D. Victor Angel  
 Gadea Sáinz, representante de los trabajadores.

## SECRETARIO:

D. Juan Antonio Torres Limorte, Secretario General de la  
 Corporación, o D. José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de  
 Personal.

## FECHA Y HORA DE CELEBRACION DEL PRIMER EJERCICIO

El día 9 de marzo de 1992 (lunes), en la Sala Polivalente de  
 la Policía Municipal, entrada por el Parque de Bomberos, sita en  
 Avda. General Vigón s/n, a las ocho horas treinta minutos, los  
 opositores del número uno al ciento once; a las diez horas, del  
 ciento doce al doscientos veintitrés; a las doce horas treinta mi-  
 nutos, del doscientos veinticuatro al trescientos treinta y cinco;  
 debiendo acudir provistos del D.N.I. y bolígrafo.

Burgos, 5 de febrero de 1.992. — El Alcalde, José María  
 Peña San Martín

**Lista de aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso-Oposición convocado para cubrir en propiedad 4 plazas vacantes de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios, en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación**

ADMITIDOS por su número de actuación, según sorteo celebrado el día 12 de marzo de 1991:

- 1 San Millán Calvo, Javier
- 2 Torre Pascual, José Manuel de la
- 3 Triana Gutiérrez, Miguel Angel
- 4 Barriocanal Cuesta, José Javier
- 5 Díez Miguel, Jesús Lucinio
- 6 Echave Benito, Víctor
- 7 Elena del Cura, Carlos
- 8 Estebanez Gil, Julio
- 9 García Benito, José Luis
- 10 Martín Egüen, Pedro Luis
- 11 Martínez García, Juan José
- 12 Martínez Miranda, David
- 13 Pico Velasco, Francisco Javier del
- 14 Portillo Hombre, Oscar

**EXCLUIDOS**

- Ninguno

**COMPOSICION DEL TRIBUNAL**

**PRESIDENTE:**

D. Francisco Martínez Abascal.

**VOCALES:**

D. Juan Luis González de Ubieta, Jefe del Servicio de Extinción de Incendios; D. José María Triana Antón, Funcionario de Carrera de la Corporación; D. Ricardo Vadillo Miguel, Cabo de Bomberos de la Corporación.

**SECRETARIO:**

D. Juan Antonio Torres Limorte, Secretario General de la Corporación, o D. José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal.

**FECHA Y HORA DE CELEBRACION DEL PRIMER EJERCICIO**

El día 23 de marzo de 1992 (lunes), a las nueve horas de la mañana, en la Sala Polivalente del Servicio de Extinción de Incendios, sita en Avda. General Vígón s/n., debiendo acudir provistos del D.N.I. y bolígrafo.

Burgos, 5 de febrero de 1.992. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

723. — 5.400

**Lista de aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso-Oposición convocado para cubrir dos plazas vacantes de Agente Tributario, en la Plantilla de Personal Laboral de esta Corporación**

ADMITIDOS por su número de actuación, según sorteo celebrado el día 12 de marzo de 1991:

- 1 Reoyo Sáiz, Martín
- 2 Romo Herrería, Juan Manuel
- 3 Sáiz Avila, José Ignacio
- 4 Solana Fernández, Esther
- 5 Tejada Gómez, Carolina
- 6 Unsión González, Ana María
- 7 Vicario Heras, M<sup>a</sup> Begoña
- 8 Ajuria Ruiz, José Ignacio
- 9 Bárcena Lorente, María del Carmen
- 10 Casado Aguilar, Alberto
- 11 Díez Melgosa, María Aranzazu
- 12 Fernández San Martín, Soraya
- 13 Franco Peña, Enrique

- 14 Güemes Multiba, Carlos
- 15 Gutiérrez Palacios, José María
- 16 Herrero Delgado, Ana María
- 17 López Ubierna, Miguel Angel
- 18 Martín Saiz, Alberto
- 19 Mata Pedrosa, José Luis
- 20 Morcillo García, José Antonio

EXCLUIDOS por haber presentado la instancia fuera de plazo:

- Barbero Ameller, M<sup>a</sup> Purificación.

**COMPOSICION DEL TRIBUNAL**

**PRESIDENTE:**

D. Francisco Martínez Abascal.

**VOCALES:**

D. Elfidio Vilda García, Interventor de Fondos Municipales; D. Ricardo Sedano Martín, Jefe del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones; D. Mariano Hervás Lara, en representación de la Comisión de Personal; D. José Ignacio Díez Ruiz, en representación de los trabajadores.

**SECRETARIO:**

D. Juan Antonio Torres Limorte, Secretario General de la Corporación, o D. José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal.

**FECHA Y HORA DE CELEBRACION DEL PRIMER EJERCICIO**

El día 10 de marzo de 1992 (martes), a las nueve horas de la mañana, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en Plaza de José Antonio, 1, debiendo acudir provistos del D.N.I. y bolígrafo.

Burgos, 5 de febrero de 1.992. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

724. — 5.670

**AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

**OPOSICION CONVOCADA PARA CUBRIR UNA PLAZA DE CAPATAZ AGRICOLA EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

**B A S E S**

**PRIMERA. - Objeto de la Convocatoria.**

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante Oposición, de una plaza de Capataz Agrícola de este Excmo. Ayuntamiento de Burgos, perteneciente al Grupo C, dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnicos-auxiliares.

**SEGUNDA. - Condiciones de los aspirantes.**

Para tomar parte en el Concurso-Oposición será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años y no exceder de 55 años.
- c) Estar en posesión del Título de Formación Profesional de 2º grado, rama agraria, o el título de Capataz Agrícola, en sus diferentes especialidades.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a la Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

**TERCERA. - Instancias.**

Las instancias solicitando tomar parte en la Oposición en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la Base Segunda de la

convocatoria, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al que aparezca el extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» en el que constará el número del «Boletín Oficial» de la Provincia en el que figuran insertas íntegramente estas Bases.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000.- Pts, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

#### CUARTA. - Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la Provincia y será expuesta en el Tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Al mismo tiempo se publicará el lugar y fecha de los ejercicios.

#### QUINTA. - Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador, que se considera de tercera categoría, estará constituido de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:** El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

**VOCALES:** El Ingeniero Técnico, responsable del Servicio de Parques y Jardines; el Técnico en Organización y Psicología municipal; un representante, designado por la Junta de Castilla y León; y un funcionario de carrera, designado por la Corporación.

**SECRETARIO:** El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes, haciéndose pública aquélla en el «Boletín Oficial» de la Provincia, así como en el Tablón de Edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros Titulares o suplentes, indistintamente.

#### SEXTA. - Comienzo y desarrollo de la Oposición.

El orden y actuación de los Opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «R» de conformidad con el resultado del sorteo celebrado el día 12 de Marzo de 1991.

Los Opositores serán convocados en cada ejercicio en llamamiento único, quedando eliminados los que no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

#### SEPTIMA. - Ejercicios de la Oposición.

**Primer ejercicio:** Consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de 30 minutos, tres temas extraídos al azar correspondientes, dos a la parte primera y uno a la parte segunda en que se divide el programa.

**Segundo ejercicio:** Consistirá en elaborar y presentar una memoria relativa a la planificación y organización de un trabajo de tipo forestal o de jardinería, a ejecutar por una cuadrilla a su cargo, cuyo número de operarios lo determinará el Tribunal al comienzo del ejercicio.

**Tercer ejercicio:** Para el que los Opositores dispondrán del tiempo que determine el Tribunal. Comprenderá las partes:

1ª parte: Solucionar unos problemas sobre operaciones matemáticas, con especial énfasis en el cálculo de áreas, volúmenes, caudales, fracciones, porcentajes y volúmenes geométricos, etc., valorándose tal prueba por un cuarenta por ciento del total del ejercicio.

2ª parte: Resolver un supuesto práctico, consistente en el dibujo y croquización de un terreno, con el consecuente replanteamiento

del correspondiente ajardinamiento, valorándose tal prueba por un sesenta por ciento del total del ejercicio.

**Cuarto ejercicio:** Entrevista personal sobre las funciones propias a desempeñar, valorando la aptitud personal, durante un tiempo no superior a treinta minutos.

#### OCTAVA. - Calificación de los ejercicios.

Todos los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de seis puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez puntos, excepto el tercero que será calificado como apto o no apto.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de existentes en aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios de la Oposición.

#### NOVENA. - Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.

Terminada la calificación de los opositores, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se efectúe el nombramiento.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones para tomar parte en la oposición que se exigen en la Base Segunda de la convocatoria y que son:

- 1.- Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.
2. - Certificación académica.
3. - Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este Certificado deberá ser expedido por la Dirección Provincial de Sanidad.
- 4.- Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas y a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran sus documentos o no reuniesen los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Una vez efectuado el nombramiento, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento; aquéllos que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

#### DECIMA. - Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas Bases.

#### UNDECIMA. - Recursos de carácter general.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Burgos, 5 de febrero de 1.992. — El Alcalde, José María Peña San Martín

**Programa que ha de regir en la Oposición convocada para cubrir una plaza de Capataz Agrícola en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento de Burgos**

**PARTE PRIMERA**

Tema 1. - Historia y evolución de los estilos jardineros. Antecedentes históricos. Jardines primitivos.

Tema 2. - Propagación de las plantas: generalidades. Reproducción por semillas y esporas. Semillas: descripción, valores germinativos y de pureza. Tests de ensayo y valoración de semillas. Semilleros y almácigos. Métodos de siembra, tierras, semillado manual y mecánico, accesorios. Reciclados y trasplantes.

Tema 3. - Multiplicación de las plantas: generalidades. Esquejes, estaquillas y estacas. Métodos y sistemas. Acodos. Injertos. Patrones y variedades: generalidades. Realización de injertos: métodos y condiciones. División de matas e hijuelas.

Tema 4. - Plagas y enfermedades: generalidades. Accidentes sin causa biológica. Accidentes biológicos. Enfermedades criptogámicas. Plagas de insectos, ácaros y otros. Virosis y bacteriosis. Productos fitosanitarios: insecticidas, acaricidas, criptogamicidas. Herbicidas. Uso y manejo de los productos fitosanitarios. Productos, dosis, frecuencias, toxicidad y fitotoxicidad. Influencia de los productos fitosanitarios en el medio ambiente. Lucha biológica e integrada.

Qué son los tratamientos fitosanitarios y para qué se realizan. Diferencia entre tratamientos preventivos y tratamientos correctivos. Diferencia entre plagas y enfermedades. Descripción de plagas y enfermedades más usuales en árboles y arbustos utilizados en zonas urbanas así como manifestación de éstos en la parte aérea de los vegetales. Modo de actuación de los insecticidas y fungicidas sobre los insectos, hongos y parásitos. Épocas de realización, formas de realización así como utensilios y herramientas. Efectos de la contaminación, agentes naturales, virus, bacterias criptogamas sobre los vegetales. Influencia de los productos utilizados sobre flora y fauna.

Tema 5. - Céspedes: generalidades. Praderas de gramíneas y leguminosas: descripción de especies. Preparación del terreno, siembras y tepes, cuidados posteriores. Mantenimiento y limpieza de las praderas. Riegos: dosis, frecuencias, épocas y horas propicias. Aireación y mejora del suelo. Drenajes. Cortes y siegas, abonados y recebados. Otras cubiertas del suelo: plantas no cespitosas, tagizantes y candidoras. Densidades de siembras y plantación. Mezclas. Uso y valor funcional en los jardines.

Tema 6. - Mantenimiento y conservación de jardines públicos. Labores necesarias: podas, riegos, siegas, escardas, binas, otras. Factores a considerar. Costo de las conservaciones en los espacios verdes públicos.

Tema 7.- Espacios verdes públicos: generalidades. Objetivos. Parques y plazas, pequeños jardines, zonas viales, zonas peatonales, alineaciones, zonas de interés histórico-artístico. Valor funcional y estético de las plantas: su uso.

Tema 8.- Realización de espacios verdes públicos. Plantaciones, equipamientos, redes de alumbrado y de riego. Plantaciones sobre forjados, pavimentaciones y drenajes. Costos de implantación. Proyectos: presentación de un proyecto y documentos.

Tema 9. - Las plantas y la contaminación. Tipos de contaminación que afectan a las plantas. Afecciones más frecuentes y soluciones. Plantas resistentes a los ambientes urbanos contaminados. Problemas de limpieza en los espacios verdes públicos. Prevención de deterioros, gamberismos y actuaciones incontroladas. Reposición de marras.

Tema 10.- Árboles ornamentales: definición y descripción. Valor funcional de los árboles en los jardines. Descripción de las prin-

cipales especies de hoja perenne y caduca. Cultivo, reproducción y multiplicación. Plantaciones.

**Tema 11. - Herramientas y maquinarias:**

Herramientas: Tipos de herramientas para labrar, rastrillar, podar, segar, regar. Descripción y clasificación por usos. Mantenimiento diario y estacional, reposición de elementos etc. Cuidados de mantenimiento y usos mixtos.

Maquinaria: Máquinas más utilizadas para laboreo, siega, riego, recoge-hojas, recoge-basuras. Parte de que consta el mantenimiento diario y estacional necesario para su conservación. Partes de que consta la maquinaria a utilizar en los diferentes trabajos de jardinería. Control de horas de trabajo, lubricantes, combustibles y revisiones periódicas.

Tema 12. - Suelo: Definición y características del suelo. Tipos de suelo. Formación del suelo y clasificación de suelos. Corrección y mejora. Drenajes. Componentes físicos, químicos y biológicos del suelo. Características en cuanto a diferentes especies vegetales.

**Tema 13. - Abonado y estercolado:**

Abonado: Tipos de abono y características más importantes. Efectos de los abonos sobre las plantas, así como la influencia que tienen sobre el suelo y características más importantes. Épocas de abonado. Dosis y mezcla de abonos para un mejor uso de sus recursos minerales. Útiles a utilizar para su colocación en la tierra. Labores previas y posteriores, a la utilización del abono. Diferentes tipos de abono según las características del césped o de la tierra. Reconocimiento en las plantas de la carencia de abonos.

Estercolado: Definición y sus características más importantes. Efectos sobre el suelo y sobre la fauna. Modificación y mejora de textura y estructura. Épocas de utilización. Forma de localización en la planta. Labores necesarias a realizar para su instalación en el suelo. Mezcla con tierra para reducir su fuerza. Cuidados a tener con el estiércol almacenado para evitar su infección con hongos o nematodos.

**Tema 14. - Laboreo y mantenimiento:**

Laboreo: Definición y modo de ejecución. Maquinaria y herramientas más utilizadas para laboreo. Profundidad de laboreo según tipo de plantación. Épocas de realización e influencia del laboreo en la mejora del suelo.

Mantenimiento: Limpiezas de césped. Eliminación de costras. Riegos. Dosis. Frecuencia. Épocas. Horas propicias. Cantidad de agua según el tipo de suelo. Siegas de césped y altura óptima de corta. Aireación del suelo. Mejora del drenaje de suelos duros. Escardas, binas: definición y ejecución.

Tema 15. - Malas hierbas: Tipos de malas hierbas. principales épocas de germinación y desarrollo. Influencia. Medio de combate con herbicidas y escardas. Técnicas modernas para el control de malas hierbas y forma de actuación de estos. Épocas de combate y cuidados a tener para evitar su propagación. Principios activos de herbicidas, toxicidad: clasificación. Efectos sobre la fauna del suelo. Clasificación por su acción sobre el vegetal.

Tema 16. - Céspedes. Especies más usadas para céspedes y su descripción. Cuidado en cuanto a corta y riego. Mantenimiento a lo largo del año según las estaciones climáticas. Características de las especies. Resistencia al pisoteo. Especies anuales y perennes. Épocas de riego. Altura óptima del césped. Cuidados del césped. Dosis por metro cuadrado según diferentes especies. Mezclas de especies y sus dosificaciones. Tipos: definición, forma de obtención y colocación. Especies tapizantes: descripción y características más importantes. Saneamiento y cuidado de céspedes: aireación, enarenado, encalado, estercolado, compactación: definición, herramientas y épocas de ejecución.

Tema 17. - Parterres y macizos florales: Definición de parterres y plantas más usuales en su realización. Formación de bordes. Laboreo de abonado y estercolado previos a la plantación. Mezcla de diferentes especies según la talla y su composición en el parterre. Eliminación de malas hierbas. Profundidad óptima de laboreo en dichos parterres. Especies más usadas para la forma-

ción de parterres así como descripción de las características más importantes. Cálculo de plantas por m<sup>2</sup>. Cuidado y mantenimiento diario y estacional. Distribución de plantas en cuanto a tamaño. Rocalla y mix-bodes: definición y citación de plantas más usadas. Compaginación de especies, su distribución y cuantificación.

Tema 18. - Plantaciones y podas.

Plantaciones: Labores previas a la plantación. Dimensionamiento en los hoyos de plantación según especies y su tamaño. Utilización de la tierra del hoyo para su posterior utilización en la plantación. Normas a tener en cuenta. Condiciones necesarias para realizar una correcta plantación. Epocas más usuales de plantación según las estaciones climáticas y su porqué. Influencia de los vientos en la estabilidad de la planta. Cuidados a tener en la plantación de arbustos y árboles.

Podas: Epocas de poda. Utensilios y herramientas a utilizar en la realización de podas. Forma de realizar podas de ramas gruesas. Diferencia entre poda de regeneración y de formación. Cuidados a tener en los cortes de la poda y medidas correctoras así como productos que se pueden utilizar en la cicatrización de dicho corte. Podas de arbustos. Epocas de podas según las especies y su floración. Herramientas a utilizar en la poda de arbustos. Parte del árbol en la que es necesario realizar la poda. Las podas como medida preventiva en relación con los ataques de hongos y parásitos. Podas de rosales: épocas, formas, intensidad.

Tema 19. - Arbustos: Principales especies arbustivas usadas en jardinería. Descripción de éstas. Epocas de floración. Podas. Epocas de plantación. Labores de mantenimiento. Tamaño, forma, reproducción y su utilización en parques y jardines. Diferenciación de especies por hoja perenne y hoja caduca. Reproducción más importante de las especies citadas.

Tema 20. - Árboles: Clasificación en coníferas y frondosas. Tipos. Descripción. Características más importantes. Formas de plantación. Tutores. Tratamientos fitosanitarios. Usos según las formas y tamaños. Exigencia en cuanto a suelo y riego.

Tema 21. - Especies anuales más características. Descripción. Epocas de plantación. Tipos de flor. Epocas de floración. Necesidades en cuanto a suelo y riego. Su utilización en macizos, jardinería y macetas. Recolección de semillas. Diferenciación de pies, madres y tallas. Epocas y formas de reproducción.

Tema 22. - Especies vivaces: Especies vivaces más características y su descripción. Usos que de ellas se pueden realizar. Formas de reproducción. Necesidades en cuanto a suelo. Epocas de plantación y floración. Talla. Utilizaciones más corrientes.

Tema 23. - Plantas bulbosas: Generalidades. Definición de bulbo, cormo, corona, tubérculo, cultivos y descripción. Reproducción y épocas de plantación en función de las diferentes especies. Forma de plantación, usos a que se destinan.

Tema 24. - Coníferas: Generalidades. Valor funcional. Coníferas arbóreas, arbustivas y enanas. Descripción de las principales especies. Cultivo. Reproducción y multiplicación.

Tema 25. - Plantas de interior: especies: descripción, usos, cuidados, mantenimiento, reproducción, manejo en invernadero, lucha contra plagas y enfermedades.

Tema 26. - Vivero: Qué es un vivero. Partes de que consta un vivero. Labores a realizar en un vivero. Cuidados a tener en un vivero. Desinfección de tierras y estiércos. Lucha contra malas hierbas y plagas. Protección del vivero contra agentes atmosféricos e hídricos. Epocas de reproducción sexual y asexual en función de las diferentes especies. Obtención de tierra para cama caliente. Invernaderos; descripción, características o manejo y cuidados a tener con humedad y temperatura. Plantas de invernaderos: su reproducción, cuidado y manejo.

Tema 27. - Reproducción por semillas: Qué es un semillero. Definición de semillero. Conservación y mantenimiento. Recolección. Siembra de semilla según tamaño. Formas de semillado. Cuidados a tener con las cajas sembradas. Material y extracto sobre el que se realiza la siembra. Características más importantes. Repique de plántulas. Valores germinativos y de pureza.

Aceleración de germinación. Métodos de siembra y herramientas a utilizar. Transplante de semillas.

Tema 28. - Reproducción por esquejes: Definición de esquejes. Plantas más usuales para la reproducción por esquejes. Tamaño del esqueje según la especie. Cuidados a tener con el esqueje y productos más usuales para acelerar el enraizamiento. Repique y transplante.

Tema 29. - Reproducción axesual: Esqueje, injertos y acodos: definición. Especies más usuales y que mejor soportan este tipo de reproducción. Cuidados a tener en la reproducción. Materiales a utilizar. Elementos químicos aceleradores del enraizamiento y brote. Su transplante y posterior utilización. El invernadero y sus enfermedades. Control, cuidados y temperatura así como influencia de ésta sobre la reproducción.

Tema 30. - Transporte y transplante de plantas: Epocas para realizar el transplante. Diferencias entre árboles de hoja perenne y hoja caduca para transplante. Cuidados a tener en el transplante y efectos que éste ocasiona sobre el árbol. Riesgos y peligros existentes durante el transporte. Formas de hoyo y tipo de tierra a utilizar en la plantación. Formas del cepellón y diferentes tipos de éste. Entutorado: concepto, tipos y definición. Importancia del contenedor en el transporte y en el transplante.

## PARTE SEGUNDA

Tema 1. - El Estado, Territorio y Población. La División de Poderes. Funciones y Poderes del Estado.

Tema 2. - La Constitución. El Poder Constituyente. Las Cortes Española. La Organización Judicial Española.

Tema 3. - El Acto Administrativo. Principios Generales del Procedimiento Administrativo. Fases del Procedimiento.

Tema 4. - Los Organos Superiores de la Administración Central Española. El Presidente y el Vicepresidente del Gobierno y sus Comisiones Delegadas. Los Ministros.

Tema 5. - Las Corporaciones públicas. Los Organismos Autónomos. La Administración Local.

Tema 6. - La provincia. Organización y competencia de la provincia de régimen común. Regímenes provinciales especiales. El Municipio. Organización y competencia del Municipio de régimen común. Regímenes municipales especiales.

Tema 7. - Los Organos de Gobierno Provinciales. La Presidencia de la Diputación y las Comisiones Informativas.

Tema 8. - Los Organos de Gobierno Municipales. El Alcalde, el Pleno y la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento. Las Comisiones Informativas. La Secretaría General. Intervención y Depositaria de Fondos. La organización de los Servicios de Ingeniería Civil en el Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Tema 9. - La función pública en general y los funcionarios de las Entidades Locales. Organización de la función pública local. Los grupos de funcionarios de Administración General y Especial de las Entidades Locales.

Tema 10. - Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Los derechos económicos. La Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

## OPOSICION PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA VACANTE DE INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE BURGOS.

### B A S E S

PRIMERA. - *Objeto de la Convocatoria.*

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de Oposición, de una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Grupo B, encuadradas en el

Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Técnicos Medios, dotadas con el índice de proporcionalidad 8, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la Legislación vigente.

El titular de la plaza en ningún caso podrá participar en la distribución de fondos de clase alguna, ni percibir otras retribuciones que la expresadas en el párrafo anterior, ni incluso por confección de proyectos, presupuestos extraordinarios o especiales.

Asimismo, el titular de la plaza quedará sujeto al Régimen General de Incompatibilidades establecido en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y la incompatibilidad absoluta con cualquiera otra actividad pública o privada.

La convocatoria se publicará íntegramente en el «Boletín Oficial» de la Provincia y un extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

#### SEGUNDA. - *Condiciones de los aspirantes.*

Son condiciones indispensables generales para poder tomar parte en esta Oposición:

- a) Ostentar la nacionalidad española.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad en la fecha de la convocatoria y no exceder de aquélla en que falte menos de diez años para su jubilación forzosa por edad.

A los efectos de la edad máxima para su ingreso, se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local.

c) Estar en posesión del Título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas en la fecha de terminación de presentación de instancias o haber aprobado los estudios para su obtención y abonado los derechos para su expedición en la misma fecha.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

Los requisitos precedentes deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y gozar de ellos durante el procedimiento de selección, hasta el momento del nombramiento.

#### TERCERA. - *Instancias.*

Las instancias solicitando tomar parte la Oposición en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la Base Segunda de la convocatoria, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde, y se presentarán en el Registro General de ésta, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al que aparezca el extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Estado» en el que constará el número del Boletín Oficial de la Provincia en el que figuran insertas íntegramente estas Bases.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 3.000.- Pts, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

#### CUARTA. - *Admisión de aspirantes.*

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la Provincia y será expuesta en el Tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, por quienes consideren infundada su exclusión.

Al mismo tiempo se publicará el lugar y fecha de los ejercicios.

#### QUINTA. - *Tribunal Calificador.*

El Tribunal Calificador de la Oposición, que se considere de primera categoría, estará constituido de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:** El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

**VOCAL:** Un representante de la Junta de Castilla y León y un Ingeniero de Caminos y un Ingeniero Técnico de Obras Públicas, designados por la Corporación.

**SECRETARIO:** El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes, haciéndose pública aquélla en el «Boletín Oficial» de la Provincia, así como en el Tablón de Edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros Titulares o suplentes, indistintamente.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Autoridad competente, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiendo los aspirantes recusar a aquéllos en tales casos.

#### SEXTA. - *Comienzo y desarrollo de la Oposición.*

El orden y actuación de los Opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «R» de conformidad con el resultado del sorteo celebrado el día 12 de Marzo de 1.991.

Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los Opositores serán convocados en cada ejercicio en llamamiento único, quedando eliminados los que no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

No será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en los periódicos oficiales. No obstante, estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, dando cuenta, en su caso, a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud fraudulenta en la declaración que formuló.

El Tribunal, caso de que concurren a las pruebas algún minusválido, podrá previa solicitud del interesado, proceder a las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización.

#### SEPTIMA. - *Ejercicios de la Oposición.*

Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito durante dos horas como máximo, un Tema de carácter general sacado a suerte de entre los que proponga el Tribunal sobre materias contenidas en el programa, aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo, disponiendo los aspirantes de amplia libertad sobre la forma de exposición.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

Este ejercicio se leerá por cada aspirante en público en el día y hora que señale el Tribunal.

Segundo ejercicio: Consistirá en contestar oralmente en un tiempo máximo de sesenta minutos, cuatro Temas extraídos al azar: uno del grupo primero, uno del grupo segundo, y dos del grupo tercero, de que consta el programa.

La realización de este ejercicio será pública. Se valorarán los conocimientos sobre los Temas expuestos, y si una vez desarrollados los dos primeros Temas, que podrán exponerse en el orden elegido por el aspirante, el Tribunal apreciara deficiencia notoria en la actuación, podrá invitar a aquél a que desista de continuar el ejercicio.

Una vez concluida la exposición, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias relacionadas con los Temas expuestos y solicitar explicaciones complementarias. Esta facultad del Tribunal no podrá sobrepasar los diez minutos.

Tercer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, las siguientes pruebas:

a) Desarrollar por escrito, durante un período máximo de tres horas, un informe sobre cada una de dos cuestiones que proponga el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, y que vendrán referidas al contenido de las funciones asignadas al subgrupo.

b) Consistirá en la redacción de un anteproyecto o avance, referido a un instrumento de planeamiento urbanístico, o estudio de Detalle, edificio público o conjunto urbano, que propondrá el Tribunal. El plazo para la realización de este ejercicio será de cinco horas. El Tribunal podrá pedir al aspirante, al término del ejercicio, cuantas aclaraciones verbales estime necesarias para la justificación de la solución propuesta.

En el desarrollo de este ejercicio tercero los opositores podrán hacer uso de la bibliografía de que acudan previstos.

#### OCTAVA. - Calificación.

Todos los ejercicios será eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, quedando eliminados los opositorés que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

Cualquier miembro del Tribunal podrá instar que las calificaciones sean secretas.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de existentes en aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día, al final de cada sesión, y serán expuestas en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

El orden de clasificación definitiva vendrá determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios de la Oposición.

NOVENA. - *Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.*

Terminada la calificación de los opositores, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se efectúe la correspondiente propuesta de nombramiento.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones para tomar parte en la Oposición que se exigen en la Base Segunda de la convocatoria y que son:

1. - Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.
2. - Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Dirección Provincial de Sanidad.
3. - Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de la Administración Local, así como no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
4. - Título exigido conforme a la Base segunda, o resguardo de pago de los derechos del título. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberán justificar el momento en que concluyeron sus estudios.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar Certificación de Ministerio, Corporación Local u Organismo Público de que dependa, acreditando su condición de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran sus documentos o no reuniesen los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Una vez efectuado el nombramiento, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento; aquéllos que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

#### DECIMA. - Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas Bases. Como disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas.

#### DECIMOPRIMERA. - Recursos de carácter general.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Burgos, 5 de febrero de 1.992. — EL ALCALDE, José María Peña San Martín

726. — 56.700

### A N E X O I

#### PARTE PRIMERA

TEMA 1. - El Estado, Territorio, Población y Poder. La División de Poderes. Funciones y Poderes del Estado.

TEMA 2. - La Constitución. El Poder Constituyente. Las Cortes Españolas.

TEMA 3. - La Organización Judicial Española. La Administración Pública y el Derecho Administrativo.

TEMA 4. - Las Personas Jurídicas Públicas. Personas Públicas, Territoriales, Corporativas e Institucionales. Aspectos jurídicos de la organización administrativa. Concepto del órgano. Jerarquía administrativa. La competencia administrativa. Desconcentración y delegación.

TEMA 5. - El Acto Administrativo. Principios Generales del Procedimiento Administrativo. Fases del Procedimiento.

TEMA 6. - Los Organos Superiores de la Administración Central Española. El Presidente y el Vicepresidente del Gobierno y sus Comisiones Delegadas. Los Ministros.

TEMA 7. - La Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Lcoales, Delegaciones y servicios periféricos de la Administración Central.

TEMA 8. - La Administración Institucional. Las Corporaciones públicas. Los organismos autónomos. La Administración Local. Entidades que comprende.

TEMA 9. - La provincia. Organización y competencia de la provincia de régimen común. Regímenes provinciales especiales. El Municipio. Organización y competencia del Municipio de régimen Común. Regímenes municipales especiales.

TEMA 10. - Las Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

TEMA 11. - Noción general del procedimiento administrativo local. Los recursos administrativos contra las Entidades Locales. La revisión de los actos administrativos locales por la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

TEMA 12. - Los servicios públicos locales y sus modos de gestión.

TEMA 13. - Los Organos de Gobierno Provinciales. La Presidencia de la Diputación y las Comisiones Informativas.

TEMA 14. - Los Organos de Gobierno Municipales. El Alcalde, el Pleno y la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento. Las Comisiones Informativas. La Organización de los Servicios Administrativos Locales. La Secretaría General. Intervención y Depositaria de Fondos. La organización de los Servicios de Ingeniería Civil en el Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

TEMA 15. - La función pública en general y los funcionarios de las Entidades Locales. Organización de la función pública local. Los grupos de funcionarios de Administración Especial y General de las Entidades Locales.

TEMA 16. - Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Los derechos económicos. La Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

## PARTE SEGUNDA

Tema 1. - Mapas y Planos. Elementos fundamentales, planimetría y altimetría. Escalas: Definición, símbolos y signos convencionales. Representación del relieve. Formas del terreno. Curvas de nivel. Equidistancia. Signos de curvas. Perfiles topográficos. Problemas de pendientes y visibilidad. Distancias y desniveles y su medida. Instrumentos de medida.

Tema 2. - Nivelación: Nivelaciones geométricas, de precisión y de alta precisión. Medida de ángulos. Instrumentos de medida. Levantamientos topográficos. Redes Trigonométricas. Triangulación geodésica y topográfica. Medida y ampliación de bases. Poligonaciones. Alineaciones e intersecciones.

Tema 3. - Ensayo de materiales de construcción. Ensayos en el acero y en el cemento. Control de calidad del hormigón. Resistencia característica. Ensayos no destructivos del hormigón. Control de ejecución de una obra de hormigón. Sistemático. Controles a efectuar.

Tema 4. - Las industrias auxiliares de la construcción. Hormigones preparados. Materiales prefabricados. Propiedades básicas y utilización.

Tema 5. - La maquinaria de obras públicas. Selección atendiendo a su utilización.

Tema 6. - El control de calidad. la definición en el proyecto. Pliegos de condiciones y normas técnicas. Laboratorios de control de obra. La calidad en la recepción. Normas de uso. Actividades de la Asociación Española para el control de la calidad.

Tema 7. - Estudios geológicos y geotécnicos. Fuentes de materiales. Estudios hidrogeológicos y de drenaje. Evacuación de las aguas superficiales. Erosión. Taludes. Tipos de diseño de drenaje. Los suelos. Tipos, clasificación e identificación.

Tema 8. - Explanaciones. Proyecto y ejecución de obras de tierra. Diagrama de masas. Normas y especificaciones.

Tema 9. - Construcción de carreteras. Sistemas. Organización y control de las obras. Maquinarias utilizadas.

Tema 10. - Firmes flexibles. Criterios de proyecto. Análisis estructural. Capas granulares. Capas establecidas y bases tratadas. Tratamientos superficiales. Mezclas bituminosas. Materiales utilizados. Normas y especificación de los materiales. Construcción.

Tema 11. - Firmes rígidos. Criterios de proyecto. Análisis estructural de materiales. Construcción.

Tema 12. - Conservación y explotación de carreteras. Organización y métodos de conservación. Vialidad inversal. Elementos auxiliares: señalización, balizamiento, iluminación y defensa. Servicios auxiliares de información.

Tema 13. - Hidrología. Ciclo hidrológico. Precipitaciones. Estaciones meteorológicas. La interpretación de datos. Hidrogramas de escorrentía. Aforos de recursos de agua. Tratamientos de datos. Análisis del hidrograma. Estimación de caudales y nivel. Regulación de un río en un punto y de una cuenca. Estudios de frecuencia y duración.

Tema 14. - Abastecimiento de aguas. Partes de que consta un abastecimiento de aguas. Obras especiales. Estudio de las necesidades de aguas para abastecimiento o poblaciones. Evaluación y previsión de necesidades.

Tema 15. - Toma de agua para abastecimiento a poblaciones. Conducción. Depósitos reguladores. Suministros y red de distribución. Sus características. Impulsiones. Datos generales para su cálculo. Potencia de la bomba. Cálculos. Clases de bombas.

Tema 16. - Hidráulica de las aguas subterráneas. Acuíferos. Parámetros en la hidráulica subterránea. Redes de flujo. Instrucción marina. Recarga de acuíferos. Descarga de acuíferos. Adquisición de sales en las aguas subterráneas.

Tema 17. - Técnicas de investigación hidrológica. Prospecciones geofísicas. Prospecciones geosísmicas. Prospecciones geotécnicas. Otras prospecciones.

Tema 18. - Captaciones subterráneas. Tipos de perforación. Rejillas y empaques de gravas. Desarrollo de pozos. Tipos de bombas. Criterios de elección de una bomba.

Tema 19. - El agua, caracteres físicos, químicos y bacteriológicos. Tratamiento de las aguas y abastecimiento a poblaciones. Reactivos. Tratamiento de aguas de piscinas. Desalinización de aguas marinas.

Tema 20. - Conducciones cerradas. Tuberías, tipos y características principales. Empleo, manipulación y colocación de las tuberías. Juntas. Normas vigentes. Elementos accesorios de una conducción cerrada. Condiciones generales sobre tubos y piezas. Pruebas en fábrica. Pruebas de recepción en obra. Pruebas en zanja.

Tema 21. - Regadíos. Formas de aplicación del agua al terreno. Estudios de necesidades del agua. Forma de reducir las dotaciones de agua. Obras de riego.

Tema 22. - Saneamiento de poblaciones. Sistema de evacuación. Determinación de los caudales de evacuación. Determinación de caudales y cálculos de secciones. Conductos, tipos.

Tema 23. - Depuración del agua residual. Estaciones depuradoras. Principales procedimientos de depuración. Pretratamiento. Tratamiento del agua. Tratamiento de fangos.

Tema 24. - Vertido del agua residual. Vertido a un cauce. Vertido al mar. Emisarios submarinos. Reutilización de afluentes. Utilización de fangos.

Tema 25. - Idea general sobre Presa y Canales. Obras fluviales: tipología y materiales empleados en las mismas.

Tema 26. - Protección de cauce de ríos. Técnicas de encauzamientos. Corrección y regulación de cauces. Defensa de poblaciones contra avenidas de los ríos. Saneamiento y desecación de zonas pantanosas.

Tema 27. - Ordenación del territorio. Espacios y desarrollo económico. Los usos del suelo. Las infraestructuras de aprovechamiento de los recursos naturales. Infraestructura de enlace. Infraestructura y asentamiento. Las áreas urbanas y hábitat rural.

Tema 28. - Edificios industriales, suelos y polígonos industriales.

## PARTE TERCERA

Tema 1. - La nueva Ley sobre Tráfico. Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial. Objeto de la Ley y ámbito de aplicación. El desarrollo reglamentario de la Ley y vigencia del Código de Circulación.

Tema 2. - Definición de las distintas clases y tipos de factores que intervienen en el tráfico vial, recogida en el Anexo de la Ley.

Tema 3. - Del ejercicio y la coordinación de las competencias sobre tráfico. Circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Competencias de la Administración del Estado, Ministerio del Interior y Jefatura Central de Tráfico. Competencia de los Municipios. El Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial.

Tema 4. - Normas generales de comportamiento en la circulación. Usuarios y conductores. Obras y actividades prohibidas. Normas generales de conductores.

Tema 5. - Bebidas alcohólicas, sustancias estupefacientes y similares. Aspectos jurídicos de la conducción bajo sus efectos. Pruebas de detención y obligación de sometimiento a las mismas.

Tema 6. - De la circulación. Lugar en la vía. Sentido de la circulación. Utilización de los carriles. Utilización del arcén. Supuestos especiales del sentido de circulación. Refugios, isletas o dispositivos de guía. Circulación en autopistas. Velocidad. Límites de velocidad. Distancias y velocidad exigibles.

Tema 7. - Prioridad de paso. Normas generales de prioridad. Tramos estrechos y de gran pendiente. Conductores, peatones y animales. Cesión de paso en intersecciones. Vehículos en servicio de urgencia. Incorporación a la circulación. Incorporación de vehículos a la circulación. Conducción de vehículos en tramos de incorporación. Cambios de vía, calzada y carril. Cambios de sentido. Prohibición de cambio de sentido. Marcha atrás. Adelantamiento. Sentido del adelantamiento. Normas generales del adelantamiento. Ejecución del adelantamiento. Vehículo adelantado. Prohibiciones de adelantamiento. Supuestos especiales de adelantamiento.

Tema 8. - Parada y estacionamiento. Normas generales de paradas y estacionamientos. Prohibiciones. Cruce de pasos a nivel y puentes levadizos. Normas generales. Bloqueo. Utilización del alumbrado. Uso obligatorio del alumbrado. Supuestos especiales de alumbrado. Advertencias de los conductores. Otras normas de circulación. Puertas. Apagados del motor. Cinturón, casco y restantes elementos de seguridad. Auxilio. Publicidad. Tiempos de descanso y conducción. Tacógrafos. Peatones. Circulación urbana. Animales. Normas que regulan su incidencia en el tráfico.

Tema 9. - Señalización. Normas generales sobre señales. Prioridad entre señales. Formato de las señales. Idioma de las señales. Mantenimiento de señales y señales circunstanciales. Retirada, sustitución y alteración de señales.

Tema 10. - De las autorizaciones administrativas. Normas generales. Permisos de conducción. De las autorizaciones relativas a los vehículos. Permisos de circulación y documentación de los vehículos. La inspección técnica de vehículos (I.T.V.). Investigación policial del automóvil. Matrículas (arts. 155-156 del C.C.). Anulación, revocación e intervención de autorizaciones.

Tema 11. - Taxis, señalización, documentación, obligaciones y prohibiciones. Autoescuelas. Prácticas de conducción. Vehículos autorizados, lugares de prácticas. Transporte escolar. Transporte colectivo de viajeros. Transportes especiales.

Tema 12. - Cuadro general de infracciones. Sanciones. Competencias. Graduación de las sanciones. Procedimiento sancionador y recursos. Personas responsables.

Tema 13. - De las medidas cautelares. Inmovilización y retirada de vehículos. Personas responsables. De la prescripción y cancelación de antecedentes. Ejecución de las sanciones.

Tema 14. - Conocimiento del término municipal de Burgos.

Tema 15. - Infraestructura de transporte en la Provincia de Burgos. Transportes terrestres. Red de carreteras, red de ferrocarriles, transporte por oleoducto.

Tema 16. - El tráfico en la red de carreteras. Análisis y características del tráfico. Estudio del tráfico. Encuestas. Intensidad. Velocidad. Capacidad. Niveles de servicio.

Tema 17. - Características geométricas de las carreteras. Planta, alzado y sección transversal. Normas actuales. Coordinación de la planta y alzado en una carretera. Problemas en relación con la comodidad y seguridad.

Tema 18. - Velocidad: Concepto y clases. Investigación de la velocidad: medición de la velocidad instantánea y la velocidad media de recorrido.

Tema 19. - Intensidad: concepto y clases. Aforo de tráfico. Estudio de la composición de las corrientes. Métodos de investigación de la intensidad de tráfico.

Tema 20. - Densidad de tráfico: concepto y sus relaciones con otras magnitudes. Distancia entre vehículos. Intervalo entre vehículos.

Tema 21. - Capacidad de una vía: concepto y medición. Niveles de servicios e índice de congestión. Medidas para aumentar la capacidad.

Tema 22. - Generalidades y medidas de ordenación del tráfico. Modelo en vías abiertas, urbanas y mixtas. Ordenación

de la circulación peatonal en la investigación de la intensidad peatonal.

Tema 23. - Elementos de ordenación de circulación de vehículos: elementos estructurales y de señalización. Elementos ordenadores del tráfico peatonal.

Tema 24. - Intersecciones y enlaces. Tipos y características geométricas. Medidas de regulación del tráfico.

Tema 25. - Semáforos: ventajas y desventajas. Conceptos principales y tipos de semáforos. Criterios para determinar la necesidad de regulación por semáforos. Coordinación de semáforos.

Tema 26. - Ordenación y Regulación de estacionamiento.

## OPOSICION PARA CUBRIR UNA PLAZA VACANTE DE AYUDANTE DE OBRAS PUBLICAS EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### B A S E S

PRIMERA. - *Objeto de la Convocatoria.*

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de Oposición, de una plaza de Ayudante de Obras Públicas, encuadrada en la Plantilla de Personal Laboral de este Excmo. Ayuntamiento, dotada con el nivel retributivo III, Tarifa 2.

El titular de la plaza en ningún caso podrá participar en la distribución de fondos de clase alguna, ni percibir otras retribuciones que la expresada en el párrafo anterior, ni incluso por confección de proyectos, presupuestos extraordinarios o especiales.

Asimismo, el titular de la plaza quedará sujeto al Régimen General de Incompatibilidades establecido en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y la incompatibilidad absoluta con cualquiera otra actividad pública o privada.

La convocatoria se publicará íntegramente en el «Boletín Oficial» de la Provincia y un extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

SEGUNDA. - *Condiciones de los aspirantes.*

Son condiciones indispensables generales para poder tomar parte en esta Oposición:

a) Ostentar la nacionalidad española.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad en la fecha de la convocatoria y no exceder de aquélla en que falte menos de diez años para su jubilación forzosa por edad.

A los efectos de la edad máxima para su ingreso, se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local.

c) Estar en posesión del Título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas en la fecha de terminación de presentación de instancias o haber aprobado los estudios para su obtención y abonado los derechos para su expedición en la misma fecha.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

Los requisitos precedentes deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y gozar de ellos durante el procedimiento de selección, hasta el momento del nombramiento.

TERCERA. - *Instancias.*

Las instancias solicitando tomar parte la Oposición en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la Base Segunda de la convocatoria, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde, y se presentarán en

el Registro General de ésta, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al que aparezca el extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Estado» en el que constará el número del «Boletín Oficial» de la Provincia en el que figuran insertas íntegramente estas Bases.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 3.000.- Pts, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

#### CUARTA. - Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la Provincia y será expuesta en el Tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, por quienes consideren infundada su exclusión.

Al mismo tiempo se publicará el lugar y fecha de los ejercicios.

#### QUINTA. - Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador de la Oposición, que se considera de primera categoría, estará constituido de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:** El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

**VOCALES:** Un representante de la Junta de Castilla y León y; un Ingeniero de Caminos y un Ingeniero Técnico de Obras Públicas, designado por la Corporación, a propuesta del Comité de Empresa.

**SECRETARIO:** El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes, haciéndose pública aquélla en el «Boletín Oficial» de la Provincia, así como en el Tablón de Edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Autoridad competente, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiendo los aspirantes recusar a aquéllos en tales casos.

#### SEXTA. - Comienzo y desarrollo de la Oposición.

El orden y actuación de los Opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «R» de conformidad con el resultado del sorteo celebrado el día 12 de Marzo de 1.991.

Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los Opositores serán convocados en cada ejercicio en llamamiento único, quedando eliminados los que no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

No será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en los periódicos oficiales. No obstante, estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, dando cuenta, en su caso, a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud fraudulenta en la declaración que formuló.

El Tribunal, caso de que concurren a las pruebas algún minusválido, podrá previa solicitud del interesado, proceder a las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización.

#### SEPTIMA. - Ejercicios de la Oposición.

Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito durante dos horas como máximo, un Tema de carácter general sacado a suerte de entre los que proponga el Tribunal sobre materias contenidas en el programa, aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo, disponiendo los aspirantes de amplia libertad sobre la forma de exposición.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

Este ejercicio se leerá por cada aspirante en público en el día y hora que señale el Tribunal.

Segundo ejercicio: Consistirá en contestar oralmente en un tiempo máximo de sesenta minutos, cuatro temas extraídos al azar: uno del grupo primero de que consta el programa y tres del grupo segundo del mismo.

La realización de este ejercicio será pública. Se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, y si una vez desarrollados los dos primeros temas, que podrán exponerse en el orden elegido por el aspirante, el Tribunal apreciara deficiencia notoria en la actuación, podrá invitar a aquél a que desista de continuar el ejercicio.

Una vez concluida la exposición, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias relacionadas con los Temas expuestos y solicitar explicaciones complementarias. Esta facultad del Tribunal no podrá sobrepasar los diez minutos.

Tercer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, las siguientes pruebas:

a) Desarrollar por escrito, durante un período máximo de tres horas, un informe sobre cada una de dos cuestiones que proponga el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, y que vendrán referidas al contenido de las funciones asignadas al subgrupo.

b) Consistirá en la redacción de un anteproyecto o avance, referido a un instrumento de planeamiento urbanístico, o estudio de Detalle, edificio público o conjunto urbano, que propondrá el Tribunal. El plazo para la realización de este ejercicio será de cinco horas. El Tribunal podrá pedir al aspirante, al término del ejercicio, cuantas aclaraciones verbales estime necesarias para la justificación de la solución propuesta.

En el desarrollo de este ejercicio tercero los opositores podrán hacer uso de la bibliografía de que acudan previstos.

#### OCTAVA. - Calificación.

Todos los ejercicios será eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, quedando eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

Cualquier miembro del Tribunal podrá instar que las calificaciones sean secretas.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de existentes en aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día, al final de cada sesión, y serán expuestas en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

El orden de clasificación definitiva vendrá determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios de la Oposición.

#### NOVENA. - Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.

Terminada la calificación de los opositores, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se efectúe la correspondiente propuesta de nombramiento.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones para tomar parte en la Oposición que se exigen en la Base Segunda de la convocatoria y que son:

1. - Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.
2. - Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Dirección Provincial de Sanidad.
3. - Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de la Administración Local, así como no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
4. - Título exigido conforme a la Base segunda, o resguardo de pago de los derechos del título. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberán justificar el momento en que concluyeron sus estudios.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar Certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público de que dependa, acreditando su condición de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran sus documentos o no reuniesen los requisitos exigidos, no podrán firmar el contrato, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Una vez efectuada la propuesta se deberá firmar el contrato de trabajo en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que le sea notificada la propuesta. Se establece un período de prueba de seis meses, superado dicho período de prueba satisfactoriamente adquirirá la condición de personal laboral fijo.

#### DECIMA. - *Incidencias.*

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas Bases. Como disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas.

#### DECIMOPRIMERA. - *Recursos de carácter general.*

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Burgos, 5 de febrero de 1.992. — El Alcalde, José María Peña San Martín

727. — 53.460

\* \* \*

### A N E X O I PARTE PRIMERA

TEMA 1. - El Estado, Territorio, Población y Poder. La División de Poderes. Funciones y Poderes del Estado.

TEMA 2. - La Constitución. El Poder Constituyente. Las Cortes Españolas.

TEMA 3. - La Organización Judicial Española. La Administración Pública y el Derecho Administrativo.

TEMA 4. - Las Personas Jurídicas Públicas. Personas Públicas, Territoriales, Corporativas e Institucionales. Aspectos jurídicos de la organización administrativa. Concepto del órgano. Jerarquía administrativa. La competencia administrativa. Desconcentración y delegación.

TEMA 5. - El Acto Administrativo. Principios Generales del Procedimiento Administrativo. Fases del Procedimiento.

TEMA 6. - Los Organos Superiores de la Administración Central Española. El Presidente y el Vicepresidente del Gobierno y sus Comisiones Delegadas. Los Ministros.

TEMA 7. - La Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, Delegaciones y servicios periféricos de la Administración Central.

TEMA 8. - La Administración Institucional. Las Corporaciones públicas. Los organismos autónomos. La Administración Local. Entidades que comprende.

TEMA 9. - La provincia. Organización y competencia de la provincia de régimen común. Regímenes provinciales especiales. El Municipio. Organización y competencia del Municipio de régimen Común. Regímenes municipales especiales.

TEMA 10. - Las Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

TEMA 11. - Noción general del procedimiento administrativo local. Los recursos administrativos contra las Entidades Locales. La revisión de los actos administrativos locales por la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

TEMA 12. - Los servicios públicos locales y sus modos de gestión.

TEMA 13. - Los Organos de Gobierno Provinciales. La Presidencia de la Diputación y las Comisiones Informativas.

TEMA 14. - Los Organos de Gobierno Municipales. El Alcalde, el Pleno y la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento. Las Comisiones Informativas. La Organización de los Servicios Administrativos Locales. La Secretaría General. Intervención y Depósito de Fondos. La organización de los Servicios de Ingeniería Civil en el Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

TEMA 15. - La función pública en general y los funcionarios de las Entidades Locales. Organización de la función pública local. Los grupos de funcionarios de Administración Especial y General de las Entidades Locales.

TEMA 16. - Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Los derechos económicos. La Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

### PARTE SEGUNDA

Tema 1. - Mapas y Planos. Elementos fundamentales, planimetría y alimetría. Escalas: Definición, símbolos y signos convencionales. Representación del relieve. Formas del terreno. Curvas de nivel. Equidistancia. Signos de curvas. Perfiles topográficos. Problemas de pendientes y visibilidad. Distancias y desniveles y su medida. Instrumentos de medida.

Tema 2. - Nivelación: Nivelaciones geométricas, de precisión y de alta precisión. Medida de ángulos. Instrumentos de medida. Levantamientos topográficos. Redes Trigonómicas. Triangulación geodésica y topográfica. Medida y ampliación de bases. poligonaciones. Alineaciones e intersecciones.

Tema 3. - Ensayo de materiales de construcción. Ensayos en el acero y en el cemento. Control de calidad del hormigón. Resistencia característica. Ensayos no destructivos del hormigón. Control de ejecución de una obra de hormigón. Sistemático. Controles a efectuar.

Tema 4. - Las industrias auxiliares de la construcción. Hormigones preparados. Materiales prefabricados. Propiedades básicas y utilización.

Tema 5. - La maquinaria de obras públicas. Selección atendiendo a su utilización.

Tema 6. - El control de calidad. La definición en el proyecto. Pliegos de condiciones y normas técnicas. Laboratorios de control de obra. La calidad en la recepción. Normas de uso. Actividades de la Asociación Española para el control de la calidad.

Tema 7. - Estudios geológicos y geotécnicos. Fuentes de materiales. Estudios hidrogeológicos y de drenaje. Evacuación de las aguas superficiales. Erosión. Taludes. Tipos de diseño de drenaje. Los suelos. Tipos, clasificación e identificación.

Tema 8. - Explanaciones. Proyecto y ejecución de obras de tierra. Diagrama de masas. Normas y especificaciones.

Tema 9. - Construcción de carreteras. Sistemas. Organización y control de las obras. Maquinarias utilizadas.

Tema 10. - Firms flexibles. Criterios de proyecto. Análisis estructural. Capas granulares. Capas establecidas y bases tratadas. Tratamientos superficiales. Mezclas bituminosas. Materiales utilizados. Normas y especificación de los materiales. Construcción.

Tema 11. - Firms rígidos. Criterios de proyecto. Análisis estructural de materiales. Construcción.

Tema 12. - Conservación y explotación de carreteras: Organización y métodos de conservación. Vialidad inversal. Elementos auxiliares: señalización, balizamiento, iluminación y defensa. Servicios auxiliares de información.

Tema 13. - Organización y funcionamiento de los servicios de conservación de pavimentos urbanos.

Tema 14. - Organización y funcionamiento de los servicios de conservación de limpieza viaria.

Tema 15. - Organización y funcionamiento de los servicios de conservación de red de riego, hidrantes y fuentes públicas municipales.

Tema 16. - Organización y funcionamiento de los servicios de conservación de zonas verdes.

Tema 17. - Organización y funcionamiento de los servicios de control de calidad en las obras municipales.

Tema 18. - Organización y funcionamiento de los servicios de conservación del mobiliario urbano.

Tema 19. - Calas y canalizaciones.

Tema 20. - Condiciones para la seguridad en las obras ejecutadas en la vía pública.

Tema 21. - Pavimentos urbanos. Especial referencia a los pavimentos urbanos en el término municipal de Burgos.

Tema 22. - Convenios y disposiciones del Ayuntamiento de Burgos con otros organismos oficiales en materia relativa a vías públicas municipales.

Tema 23. - Características de los diferentes tipos de suelo en el término municipal de Burgos.

Tema 24. - Supresión de barreras arquitectónicas en las vías públicas y espacios abiertos.

Tema 25. - Protección de los espacios públicos en relación con su limpieza y retirada de residuos.

Tema 26. - Hidrología. Ciclo hidrológico. Precipitaciones. Estaciones meteorológicas. La interpretación de datos. Hidrogramas de escorrentía. Aforos de recursos de agua. Tratamientos de datos. Análisis del hidrograma. Estimación de caudales y nivel. Regulación de un río en un punto y de una cuenca. Estudios de frecuencia y duración.

Tema 27. - Abastecimiento de aguas. Partes de que consta un abastecimiento de aguas. Obras especiales. Estudio de las necesidades de aguas para abastecimiento o poblaciones. Evaluación y previsión de necesidades.

Tema 28. - Toma de agua para abastecimiento a poblaciones. Conducción. Depósitos reguladores. Suministros y red de distribución. Sus características. Impulsiones. Datos generales para su cálculo. Potencia de la bomba. Cálculos. Clases de bombas.

Tema 29. - Hidráulica de las aguas subterráneas. Acuíferos. Parámetros en la hidráulica subterránea. Redes de flujo. Instrucción marina. Recarga de acuíferos. Descarga de acuíferos. Adquisición de sales en las aguas subterráneas.

Tema 30. - Técnicas de investigación hidrológica. Prospecciones geofísicas. Prospecciones geosísmicas. Prospecciones geotécnicas. Otras prospecciones.

Tema 31. - Captaciones subterráneas. Tipos de perforación. Rejillas y empaques de gravas. Desarrollo de pozos. Tipos de bombas. Criterios de elección de una bomba.

Tema 32. - El agua, caracteres físicos, químicos y bacteriológicos. Tratamiento de las aguas y abastecimiento a poblaciones. Reactivos. Tratamiento de aguas de piscinas. Desalinización de aguas marinas.

Tema 33. - Conducciones cerradas. Tuberías, tipos y características principales. Empleo, manipulación y colocación de las tuberías. Juntas. Normas vigentes. Elementos accesorios de una conducción cerrada. Condiciones generales sobre tubos y piezas. Pruebas en fábrica. Pruebas de recepción en obra. Pruebas en zanja.

Tema 34. - Regadíos. Formas de aplicación del agua al terreno. Estudios de necesidades del agua. Forma de reducir las dotaciones de agua. Obras de riego.

Tema 35. - Saneamiento de poblaciones. Sistema de evacuación. Determinación de los caudales de evacuación. Determinación de caudales y cálculos de secciones. Conductos, tipos.

Tema 36. - Depuración del agua residual. Estaciones depuradoras. Principales procedimientos de depuración. Pretratamiento. Tratamiento del agua. Tratamiento de fangos.

Tema 37. - Vertido del agua residual. Vertido a un cauce. Vertido al mar. Emisarios submarinos. Reutilización de afluentes. Utilización de fangos.

Tema 38. - Idea general sobre Presas y Canales. Obras fluviales: tipología y materiales empleados en las mismas.

Tema 39. - Protección de cauce de ríos. Técnicas de encauzamientos. Corrección y regulación de cauces. Defensa de poblaciones contra avenidas de los ríos. Saneamiento y desecación de zonas pantanosas.

Tema 40. - Ordenación del territorio. Espacios y desarrollo económico. Los usos del suelo. Las infraestructuras de aprovechamiento de los recursos naturales. Infraestructura de enlace. Infraestructura y asentamiento. Las áreas urbanas y hábitat rural.

Tema 41. - Infraestructura de transporte en la Provincia de Burgos. Transportes terrestres. Red de carreteras, red de ferro carriles, transporte por oleoducto.

Tema 42. - La nueva Ley sobre Tráfico. Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial. Objeto de la Ley y ámbito de aplicación. El desarrollo reglamentario de la Ley y vigencia del Código de Circulación.

Tema 43. - Del ejercicio y la coordinación de las competencias sobre tráfico. Circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Competencias de la Administración del Estado, Ministerio del Interior y Jefatura Central de Tráfico. Competencia de los Municipios. El Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial.

Tema 44. - Normas generales de comportamiento en la circulación. Usuarios y conductores. Obras y actividades prohibidas. Normas generales de conductores.

Tema 45. - De la circulación. Lugar en la vía. Sentido de la circulación. Utilización de los carriles. Utilización del arcén. Supuestos especiales del sentido de circulación. Refugios, isletas o dispositivos de guía. Circulación en autopistas. Velocidad. Límites de velocidad. Distancias y velocidad exigibles.

Tema 46. - Señalización. Normas generales sobre señales. Prioridad entre señales. Formato de las señales. Idioma de las señales. Mantenimiento de señales y señales circunstanciales. Retirada, sustitución y alteración de señales.

Tema 47. - De las autorizaciones administrativas. Normas generales. Permisos de conducción. De las autorizaciones relativas a los vehículos. Permisos de circulación y documentación de los vehículos. La inspección técnica de vehículos (I.T.V.). Investigación policial del automóvil. Matrículas (arts. 155-156 del C.C.). Anulación, revocación e intervención de autorizaciones.

Tema 48. - Taxis, señalización, documentación, obligaciones y prohibiciones. Autoescuelas. Prácticas de conducción. Vehículos autorizados, lugares de prácticas. Transporte escolar. Transporte colectivo de viajeros. Transportes especiales.

Tema 49. - Intensidad: concepto y clases. Aforo de tráfico. Densidad de tráfico: concepto y sus relaciones con otras magnitudes. Capacidad de una vía: concepto y medición.

Tema 50. - Semáforos: ventajas y desventajas. Conceptos principales y tipos de semáforos. Criterios para determinar la necesidad de regulación por semáforos. Coordinación de semáforos.